

Buenos Aires, 10 de mayo de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 130.406/  
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el objeto de adquirir materiales de electricidad para la realización -durante el corriente año- de trabajos destinados a tribunales y organismos judiciales por intermedio de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente y conforme al detalle obrante a fs. 17/30.-

2º) El monto aproximado de PESOS: CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTE CENTAVOS ////////// (\$ 114.827,20), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente forma:

- \$ 87.059,50 a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-011;
- \$ 17.200.-- a la Cuenta: 4-1-0-03-0-568-61-6110-002;
- \$ 8.359,20 a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-010;
- \$ 1.326.-- a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-008;
- \$ 745.-- a la Cuenta: 4-1-0-03-0-568-61-6110-001;
- \$ 87,50 a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-006 y
- \$ 50.-- a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-002 del Presu- /

-//-

-//-

puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /  
1972.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. DÍAZ

